

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**PIÑUECAR-GANDULLAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1 B, Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

Relación anexa

Sujeto pasivo. — NIF. — Expediente. — Concepto

Alonso Díaz Guerra, Ceferino. — 00000000-T. — AD0001. — Providencia de apremio.
Álvarez González, Felipe, hros. — 929022-Y. — AG001. — Providencia de apremio.
Fernández Fernández, Francisco. — 928964-V. — FF0003. — Providencia de apremio.
Fernández Moreno, Benigno. — 930911-D. — FM0002. — Providencia de apremio.
Gómez Cardeña, Antonia, hros. — 1003282-E. — GC0008. — Providencia de apremio.
Gete Fernández, Antonia. — 930912-X. — GF0003. — Providencia de apremio.
López Gil, Alberto. — 50981369-Y. — LG0001. — Providencia de apremio.
Sanz González, Isidora y hno. — 7643050-N. — SG0002. — Providencia de apremio.
Ubero Álvarez, Jesús. — 70041325-T. — UA0001. — Providencia de apremio.
Vélez Montoya, Félix, hros. — 50002-T. — VM0003. — Providencia de apremio.

Piñuécar-Gandullas, a 25 de noviembre de 2010.—El tesorero, Rubén Álvarez Álvarez.

(02/12.204/10)